



7-2017-007021
28/03/2017 02:34:07

17-9515

La Dorada,

Señor
Luis Carlos Jaramillo Vargas
Instructor
lcjv@misena.edu.co
La Dorada, Caldas

Asunto: Respuesta a comunicación
Radicada con número 7-2017-007021 de
28 de marzo del 2017.

Respetado Señor Jaramillo:

En respuesta a su comunicación del 28 de marzo de 2017 con número de radicado 7-2017-007021, con toda atención me permito informarle que su certificación laboral la puede recoger en la oficina de la secretaría del Centro Pecuario y Agroempresarial, el certificado lo adjuntamos para sus fines pertinentes.

Cordial saludo,

Luz Adriana Ospina Villa
Subdirectora de Centro

Proyecto: Maria Genidh G. 
Cargo: Apoyo a Bienestar
N.I.S. 2017-01-071787



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Pecuario y Agroempresarial

Calle 42 Cra 1 Alfonso López, La Dorada – Tel. 8573904 – 8577800 – PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificación N° 63

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PECUARIO Y
AGROEMPRESARIAL DE LA REGIONAL CALDAS**

CERTIFICA

Que el señor, Luis Carlos Jaramillo Vargas, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.127.986 de Medellín, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato: 292 de 2012

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, en el Centro Pecuario y Agroempresarial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Carpintería.

Fecha de Inicio: Veintinueve (29) de agosto de 2012.

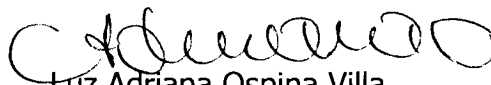
Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de Tres (03) meses y dieciséis (16) días, a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el catorce (14) de diciembre de 2012.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Diez Millones Quinientos Setenta y Un Mil Setecientos Treinta y tres Pesos M/Cte. (\$10.571.733).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en La Dorada, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 28 de marzo 2017.


Luz Adriana Ospina Villa
Subdirectora De Centro

Elaboró: María Genidh.
IP: 82872



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Pecuario y Agroempresarial

Calle 42 Cra 1 Alfonso López, La Dorada – Tel. 8573904 – 8577800 – PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1